

## LLENADO DE FORMULARIO PREDIO RUSTICO – P R



### DECLARACIÓN JURADA



17 MAR. 2016

PR

(Predio Rústico)

2016

Nro.5388

**IDENTIF. DEL CONTRIBUYENTE: (propietario)**

Código del Contribuyente  
5944

Apellidos y Nombres o Razón Social:  
SENADOR MONCADA, BALTAZAR

Nro. Documento:  
18866726

**UBICACIÓN DEL PREDIO:**

Código del Predio 005344

Código Catastral

**COLINDANTES DEL TERRENO:**

9999 AV.S/CALLE PU-PR U.C. 001317 N°.0000

límites	NOMBRE	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Límites	NOMBRE	NOMBRE DEL PROPIETARIO
Norte			Este		
Sur			Oeste		

**V. DETERMINACIÓN DEL AUTOVALUO DEL PREDIO:**

Tipo	Grupo	Categ.	Arancel	Area Terr.	Valor Terr.
1	1	1	20213.04	3.26	65894.51

**. DATOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCION:**

En la primera parte se consignara el ejercicio fiscal del Predio Rustico-PR, (año) que se declara, el número de código del predio, los datos del contribuyente, la ubicación del predio.

Luego se consigna la condición de la propiedad que le corresponde respecto al predio. (Propietario único, sucesión indivisa, poseedor o tenedor sociedad conyugal, Condominio.

Luego se consigna el estado de la construcción (terreno sin construir, en construcción, terminado, en ruinas)

Tipo de Conductor (privado o estatal)

Tipo del predio, (predio independiente, departamento, predio en quinta, cuarto en casa de vecindad, otro)

Inafectación para el presente caso esta inafecto del 50% por ser terreno destinado a uso Agrícola

## DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO DEL PREDIO

Para la determinación del autoevaluó indicaremos:

El área del terreno para el presente ejemplo es de 3.26 has multiplicado por el arancel correspondiente que es S/. 20213.04

El Arancel según listado de valores arancelarios de terrenos rusticos-2016 está determinado de acuerdo al grupo de tierras

Tierras aptas para cultivo en limpio

Tierras aptas para cultivo permanente

Tierras aptas para pastos

Tierras eriazas

Y por Clase de capacidad de uso mayor de las tierras

### 1. Clase de tierras aptas para cultivo en limpio

Calidad Agrologica alta

Calidad Agrologica media

Calidad Agrologica baja

### 2. Clase de tierras aptas para cultivo permanente

Calidad Agrologica alta

Calidad Agrologica media

Calidad Agrologica baja

### 3. Clases de Tierras aptas para pastos

Calidad Agrologica alta

Calidad Agrologica media

Calidad Agrologica baja

## Terrenos Eriazos

Aprobados con R. Ministerial N° 290-2015-VIV IENDA del 30.10.2015

Niv.	Clasif.	Mater.	Conserv.	FECHA DE ANTIG. MÉS	ANO	MC	T	P	PV	R	B	IES	Valor Unitario m2.	Incr. 5%	Depre- ciación	Valor Unitario Depreciado m2.	Área Construida m2.	Valor Área Construida m2.	Valor Área Comunes	Valor de la Construcción
------	---------	--------	----------	------------------------	-----	----	---	---	----	---	---	-----	--------------------	----------	-------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------	--------------------	--------------------------

**. DATOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCION:**

Cond. Propiedad: <<Ning.>> Estado: <<Ning.>> Conductor: <<Ning.>> Uso de Predio: <<Ninguno>> Tipo de Predio: URBANO Clasificación: N° Cond.: 0 % Propiedad: 100.00

**7. DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LA CONSTRUCCION:**

**1. Valor de la Construcción**

4.2 Valor del Terreno:	Área del Terreno:	3.26	Valor Aranceles:	0.00	Valor Total del Construcción:	0.00
Fecha Impresión:	17/03/2016 12:18:15 PM			15/03/2016 01:51:04 AM	Valor Total del Terreno:	65,894.51
					Valor Total de Otras Instalaciones:	0.00
					<b>TOTAL DE AUTOAVALUO:</b>	<b>65,894.51</b>

En el caso hubiera construcción los datos se consignaran por el N° de piso de la construcción,

La fecha de la construcción, (para determinación de la construcción),

La clasificación del predio (casa habitación; clínicas, hospitales, cines industrias, talleres etc, edificios; tiendas depósitos u otros similares),

El material predominante (concreto, ladrillo, adobe (quincha) , otro;

Estado de la construcción (muy bueno, bueno, regular, malo, muy malo)

Luego se deberá sumar los valores unitarios de edificación (que son las características de la edificación), de acuerdo a la antigüedad, material, estado de la construcción y se determina el porcentaje de depreciación y luego se resta el valor unitario de edificación por m2 menos el valor del porcentaje de la depreciación y al resultado se multiplica por el área construida generándose el valor de la construcción.

Luego de haber consignado el valor de construcción, se suma el valor total del terreno y se obtiene el total del autoevalúo.